

ACTA EXTENDIDA
QUINTA SESIÓN ANUAL (05 DE NOVIEMBRE 2025)
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO
(Carácter ordinaria-híbrida)

ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE COQUIMBO

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Presente
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Ricardo Alcaino Trincado	Presente
		Suplente	Daniel Sarzosa Vergara	Ausente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Cecilia Solís Fernández	Ausente
		Suplente	Cristian López Luna	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Elqui	Primer cargo	Titular	Gabriel Molina Madariaga	Presente
		Suplente	Josué Ramos Coz	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Elqui	Segundo cargo	Titular	Cristian Pizarro Bugueño	Ausente
		Suplente	Paula Varela Muñoz	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí	Tercer cargo	Titular	Lucema Bugueño Antiquera	Presente
		Suplente	Jorge Veliz Rivera	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí	Cuarto cargo	Titular	José Ernesto Cárdenas Oporto	Presente
		Suplente	Sergio Carvajal Contreras	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa	Quinto cargo	Titular	Segundo Tapia Avalos	Ausente
		Suplente	Herjan Torreblanca Cortés	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa	Sexto cargo	Titular	Enrique Altamirano Tordecilla	Justificado
		Suplente	Raúl Silva Gálvez	Ausente
Sector plantas de proceso	-	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	

INVITADOS/AS

Nombre	Institución/sector	Contacto
Karin Silva A.	SUBPESCA/profesional URB	ksilva@subpesca.cl
Waldo Araya	Jefe grupo de asistencia SII	-
Danilo Flores	Jefe fiscalización SII	-
Rómulo Gómez	Director Regional SII	-
Alejandra Medina	Jefe departamento SII	-
Sergio Cortés	SERNAPESCA	-
Roberto Vásquez	SERNAPESCA	-

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Contacto
Alvaro Mandujano I.	Jefe de Proyecto Consultora ASM	asesoriasmandujano@gmail.com
Ana Luisa Briones V	Profesional Consultora ASM	albrionesasm@gmail.com
Emilio Figueroa R.	Profesional Consultora ASM	efigueroaasm@gmail.com

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El miércoles 05 de noviembre se desarrolla la sesión N°5 del Comité de Manejo de algas pardas, Región de Coquimbo, la que inicia a las 10:36 horas y finaliza a las 14:39 horas. Se efectuó en modalidad híbrida en dependencias de Hotel Plaza La Serena ubicado en Avda. Francisco de Aguirre 0660, La Serena, Región de Coquimbo. La sesión fue iniciada el Sr. Manuel Andrade, en su calidad de presidente suplente, quien da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de los temas a tratar en agenda, siendo posteriormente presidida por el Sr. Javier Chávez. Asimismo, se contó con la participación de la profesional de la Subsecretaría, Sra. Karin Silva. La sesión contó con un quorum de 8 representantes de un total de 9 representantes titulares en ejercicio.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente al Comité de Manejo.
- Revisión y aprobación de acta extensa de la sesión N°4 del 02/07/2025.
- Presentación consultora para apoyo en el funcionamiento del Comité de Manejo, ASM (MANDUJANO Y ASOCIADOS LTDA.).
- Presentación del Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre la Ley N° 21.713, relativa Cumplimiento Tributario (sus efectos en el sector pesquero artesanal) (SII_CQBO).
- Presentación de la Dirección regional de SERNAPESCA Coquimbo sobre los avances del proyecto ANID TRAZALGA.
- Lectura acta sintética de la presente sesión.
- Varios.

TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENDIDA DE LA SESIÓN N°4 DEL 02/07/2025

El presidente consulta por observaciones al Acta Extendida N°4 enviada previamente por correo electrónico. Algunos miembros indican no haber recibido el documento, señalando dificultades de conectividad en sus sectores. Debido a lo anterior, el presidente propone reenviar el acta mediante la cuenta oficial de WhatsApp. Con acuerdo de los miembros asistentes, se determina que la revisión y aprobación del Acta Extendida N°4 y N°5 se realizará en la Sesión N°6, quedando el acuerdo establecido por consenso.

2. PRESENTACIÓN DE CONSULTORA PARA APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MANEJO, ASM (MANDUJANO Y ASOCIADOS LTDA.).

El Sr. Alvaro Mandujano, jefe de proyecto, informa que el trabajo con el Comité se desarrollará en cuatro áreas principales:

Apoyo logístico: Incluye gestión de sala, servicios de alimentación, traslados, confirmación de asistencia, envío de citaciones y soporte general para asegurar el desarrollo adecuado de cada sesión.

Registro de actas: Elaboración de Acta Sintética y Acta Extendida. La consultora adapta el nivel de detalle según los requerimientos de Comité.

Las actas se elaboran mediante: Uso de herramientas tecnológicas, incluida inteligencia artificial para estandarizar formatos; revisión de un comité editorial interno compuesto por tres profesionales que verifican redacción, coherencia y ortografía.

Control de asistencia: La consultora verifica la asistencia de los miembros y el cumplimiento del quórum requerido. En caso de no alcanzarse, la sesión se suspende.

Rol del equipo profesional: Incluye funciones de facilitación, coordinación y mediación cuando el comité lo requiera, además de apoyo técnico en temáticas económicas, comerciales y organizacionales.

Además, presenta al equipo multidisciplinario involucrado, incluyendo especialistas en desarrollo local, sanidad pesquera, sociología, análisis político, fomento productivo y biología marina.

Al ser consultado por la duración que tendrá la consultoría como facilitador en el comité de manejo, el jefe de proyecto informa que el informe final será entregado el 26 de agosto de 2026 y el acompañamiento se extiende hasta el 24 de julio de 2026.

El presidente añade que los procesos de renovación de apoyo técnico se gestionan anticipadamente para evitar periodos sin consultoría. Respecto de las comunicaciones oficiales, se señala que se utiliza un grupo de WhatsApp administrado por la consultora anterior, pero se proyecta que SUBPESCA asuma la administración próximamente. Se recuerda también a los miembros el uso de la carpeta entregada durante el periodo 2024-2025.

3. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) SOBRE LEY N°21.713 REALTIVA AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (SUS EFECTOS EN EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL (SII_CQBO)).

El presidente da la bienvenida al director regional del Servicio de Impuestos Internos (SII), Sr. Rómulo Gómez, y su equipo profesional, agradeciendo su disposición para aclarar dudas sobre la Ley de Cumplimiento Tributario y su aplicación en el sector pesquero artesanal. A su vez, explica que el comité está integrado por instituciones públicas y representantes del sector pesquero artesanal, y que este sector presenta particularidades que dificultan la aplicación de normativas tributarias, especialmente en la distinción entre IVA e impuesto a la renta. Señala que muchas organizaciones carecen de iniciación de actividades, lo cual impide acceder a programas públicos.

El director señala que la Ley busca “emparejar la cancha”, dado que toda persona o entidad que genere renta o IVA debe contar con iniciación de actividades desde 1974. Explica las obligaciones tributarias básicas que son las siguientes:

- Patente municipal,
- IVA,
- Impuesto a la renta.
- El SII cuenta con dos áreas principales:
- Fiscalización,
- Asistencia, encargada de orientar a los contribuyentes.

Los contribuyentes para el SII son las organizaciones sin fines de lucro, entre estas están las Corporaciones y Fundaciones, Sindicatos, Cooperativas, Asociaciones gremiales, Juntas de vecinos y otras organizaciones.

Asimismo, el SII, explica que la formalización de las personas comienza con el Inicio de Actividades, donde el artículo 68 del Decreto Ley N°830, sobre Código Tributario, dispone que las personas que realizan actividades clasificadas de primera o segunda categoría deben dar aviso al inicio de actividades dentro de los dos meses siguientes a aquél en que comiencen sus actividades, sin distinguir el régimen para la determinación del impuesto.

Conforme lo anterior, se señala qué es cada categoría:

Primera categoría: actividades extractivas, productivas, comerciales o de servicios, que permiten obtener ingresos asociados a un negocio o empresa (capital) y son realizadas por empresas, empresarios individuales o entidades sin fines de lucro. Emiten boletas de ventas y servicios, facturas de venta.

Segunda categoría: Actividades desarrolladas por personas naturales que realicen servicios profesionales u oficios, que requieran trabajar de forma independiente y emitir boletas de honorarios por los servicios que otorga.

Para lo anterior, se señala que los requisitos para hacer inicio de actividades son:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser chileno o extranjero con residencia en Chile.
- Si actúa como persona, su propio Carnet de Identidad.

Antes de iniciar el trámite, se debe tener a mano:

- Tu clave de sii.cl personal o como representante legal.
- El RUT de la empresa, obtenido a través de “Tu Empresa en un Día”.
- Haber seleccionado el código de actividad y saber si es afecto a IVA o no (esto lo puedes verificar en la página del SII).
- Dirección comercial que utilizarás o domicilio particular.
- Correo electrónico y teléfono de contacto que dejarás.

Importante:

- No se pide tener la patente comercial.
- No pide autorizaciones sanitarias.
- No se pide tener contador.
- En SII Todo trámite es gratuito.

En cuanto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes, se señalan que corresponde a cuatro dimensiones: i) Registrar, ii) Entregar información, iii) Declarar impuestos, iv) Pagar impuestos (Figura 1).

El Servicio está realizando un proceso de sensibilización y apoyo para explicar la normativa, e invita a realizar consultas formales con todos los antecedentes necesarios.

El Sr. Gabriel Molina destaca la falta de información entre los alqueros, especialmente adultos mayores, y solicita capacitaciones del SII.

El presidente recuerda que la Ley comienza a regir el 2 de enero de 2026 y que afectará la entrega de beneficios públicos. Otros miembros manifiestan preocupación y el presidente responde que la entrada en vigencia ya ha sido postergada dos veces.

La Sra. Alejandra Medina señala que los impuestos financian políticas públicas y que los sistemas tributarios existen hace décadas. Explica los seis ejes de la Ley, destacando:

- Lucha contra evasión y elusión, combate a la informalidad,
- Exigencia de iniciación de actividades para recibir recursos económicos públicos.

Se detallan los regímenes tributarios disponibles para personas naturales, oficios, personas jurídicas y organizaciones sin fines de lucro. Los requisitos para iniciar actividades son:

- Mayor de edad,
- Cédula vigente,
- Clave tributaria y/o clave única,
- Domicilio,
- En caso de personas jurídicas, constitución legal.
- El SII no exige patente municipal ni autorización sanitaria para iniciar actividades.

El Sr. Ernesto Cárdenas solicita reuniones con caletas de Limarí. El presidente propone coordinar encuentros en Ovalle, Río Limarí y La Cebada. Se acuerda elaborar agenda de trabajo con el SII. El presidente agradece la presentación y se decreta un breve receso.

Las Cuatro dimensiones de obligaciones tributarias son:

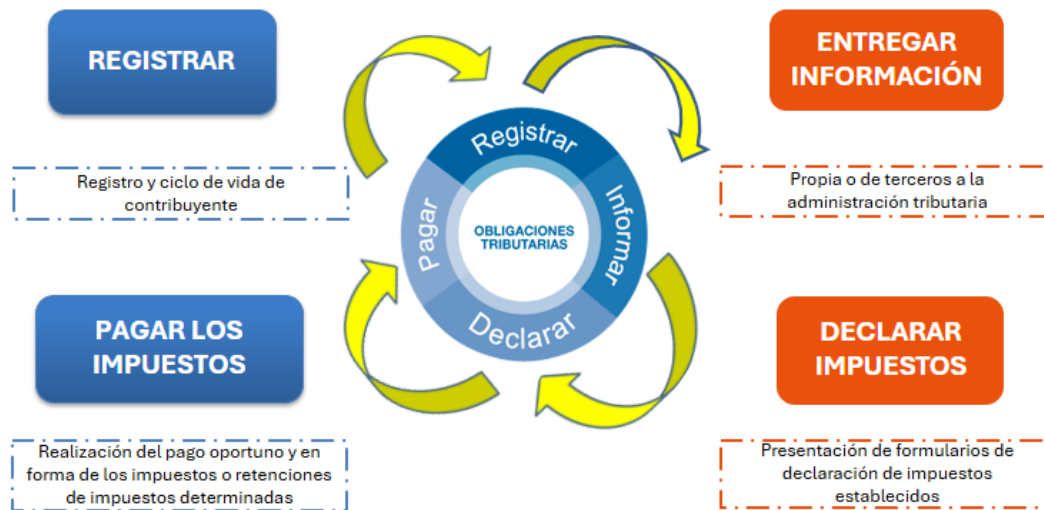


Figura 1. Dimensiones obligaciones tributarias.

4. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERNAPESCA COQUIMBO SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO ANID TRAZALGA.

El presidente da la bienvenida al Sr. Sergio Cortés, de SERNAPESCA Coquimbo, quien expone los avances del proyecto TRAZALGA. El proyecto surge del programa de innovación pública “Desafío Público” de ANID y Laboratorio de Gobierno, adjudicado en 2023, con enfoque en la cadena de valor del recurso alga parda. La empresa PROCESAC fue seleccionada para desarrollar la solución tecnológica.

En la ejecución del proyecto se identificaron los siguientes problemas:

- Deforestación de bosques submareales (“bosques azules”),
- Pérdida de humedad durante transporte,
- Brechas tecnológicas en recolectores,
- Uso indebido de claves,
- Discrepancias entre extracción real y declaración,
- Obsolescencia del sistema institucional de trazabilidad.

Se señala que el proyecto cuenta con tres etapas:

Etapa 1: Prototipo validado en laboratorio, con sistema Android fácil de usar, seguro, adaptable, con código de seguridad y visor SIG.

Características del prototipo a desarrollar:

- Interfaz amigable con todos los usuarios de la cadena de valor (extractor, comerciante y planta de proceso).
- Registra características involucradas en la operación pesquera.
- Seguridad en acceso de usuarios y en validación de transacciones.
- Debe poder ser usada por personas con poca comprensión digital y/o en lugares de baja conectividad.
- Entrega alternativas para registrar la variación de humedad en algas a lo largo de la cadena de comercialización.
- Validación del funcionamiento en lugar con baja o nula conectividad-Caleta Talca (comuna de Ovalle).

Etapa 2: Prototipo validado en terreno (Caleta Río Limarí y macrozona).

Características del prototipo a desarrollar:

- Validación con diversos actores de la cadena de valor (recolectores de orilla, armadores, organizaciones de pescadores artesanales, comercializadores y plantas de secado).
- Alternativas de validación digital para la confirmación de los traspasos de cargas
- Reporte para gestión de hallazgos, incumplimientos normativos y/o discrepancias operativas en la actividad alguera.
- Registro de los vehículos y la identidad de los choferes que participan de los traslados de las cargas.
- Permita trazabilidad a lo largo de toda la cadena de valor.
- Acceso a consulta que resuman desembarques declarados.

De lo anterior, los resultados obtenidos corresponden a los siguientes:

- 4,52/5 en usabilidad,
- 84 transacciones monitoreadas,
- transferencias en 10 segundos,
- tres capas de seguridad,
- interoperación con registros institucionales.

Etapa 3: Demostración a escala real (110.000 declaraciones anuales), escalabilidad a otras pesquerías, integración con SII, alertas automatizadas y uso intensivo de SIG.

Características del prototipo a desarrollar:

- Capacidad de procesar al menos 110.000 declaraciones al año
- Diseño debe considerar cubrir la trazabilidad de las pesquerías de algas pardas a nivel nacional
- Integra nóminas de pescadores artesanales, comercializadoras y plantas de secado de algas de macrozona norte
- Alerta sobre posibles riesgos por incumplimiento normativo o discrepancias operativas
- Genera consultas de salida en formato de planilla electrónica, que facilite análisis especial de las transacciones
- Permitir a los analistas, aplicar correcciones manuales, levantar, bloqueos, realizar validaciones y/o autorizaciones.
- Permite el acceso de consulta para uso público, abierta y transparente, como apoyo al control de transporte de algas
- Incorporar un sistema que controle la totalidad de las cuotas autorizadas, su nivel de consumo por separado y notificar cierres.

Respecto lo anterior, miembros consultan sobre el uso indebido de claves, superrecolectores, criterios sancionatorios, demoras en correcciones y mecanismos de control. El profesional explica situaciones que generan alertas:

- Declaración tardía,
- Extracción familiar,
- Ingreso por terceros.

La Sra. Karin Silva realiza consultas sobre biometría, humedad y plazos de modificación, los cuales se encuentran en evaluación técnica y normativa.

5. LECTURA DEL ACTA SINTÉTICA

Al finalizar la presente sesión (Nº5/2025 de carácter ordinaria), se dio lectura al acta sintética, la cual fue aprobada por consenso por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

6. VARIOS

El Sr. Manuel Andrade refuerza los acuerdos pendientes de la sesión anterior, todos cumplidos en la presente reunión:

- Presentación del SII,
- Presentación de SERNAPESCA,
- Coordinación institucional,
- Avances del Taller Regional de Difusión.

Por otra parte, solicitan modificación de la distribución de cuota de Huiro palo desde la modalidad de barreteado a varado en la provincia de Limarí. Para lo anterior, se realizará reunión entre la Subsecretaría y el SERNAPESCA de Coquimbo para revisar el desempeño del consumo de cuota de huiro palo.

Finalmente, el comité esta de acuerdo en mantener los valores de los reembolsos para la asistencia a las sesiones de CM de representantes del sector pesquero artesanal (que asisten a sesión).

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extendida sesión N°4 y N°5.	Se acuerda por consenso que la aprobación de las actas extendidas correspondiente a las sesiones N°4 y N°5 quedarán pendientes para la sesión N°6 con el compromiso de enviar ambos documentos por el grupo de WhatsApp (que administrará la Subsecretaría) a los miembros del CM para su revisión.	Subsecretaría y CM	Próxima sesión
Ley N°21.713 Cumplimiento Tributario y sus efectos en el sector alguero.	Se acuerda por consenso generar propuesta de fechas y lugares para que el SII pueda realizar capacitaciones en el marco de la Ley N° 21.713, relativa al cumplimiento tributario y sus efectos en el sector alguero, en las comunas de La Higuera y Ovalle.	CM	Próxima sesión
Distribución de la cuota de captura de Huiro Palo	Los representantes de la Provincia del Limarí, miembros del CM, se comprometen a enviar una carta al director Zonal de Pesca en el sentido de solicitar una modificación en la distribución de la cuota de captura del recurso huiro palo desde la modalidad de barroteo a varado.	CM	Inmediato
Desempeño del consumo de a cuota	Se acuerda por consenso realizar una reunión entre la Subsecretaría de Pesca Acuicultura y el SERNAPESCA de Coquimbo, con el objetivo de analizar el desempeño del consumo de cuota de la región.	SUBPESCA y SERNAPESCA	Próxima semana
Valores del viatico para asistencia a sesiones del CM presenciales sector artesanal.	Se acuerda por consenso mantener los valores de los reembolsos para la asistencia a las sesiones de CM de representantes del sector pesquero artesanal (que asisten a sesión).	SUBPESCA	Inmediato
Acta sintética	Se acuerda por consenso aprobar acta sintética de la presente sesión (N°5/2025 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.	CM	Inmediato

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:39 horas se cierra la sesión.


JAVIER CHÁVEZ VILCHES
 Presidente Comité Manejo Algas Pardas, Región de Coquimbo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO QUINTA SESIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE COQUIMBO, 05 DE NOVIEMBRE 2025.

